

Montería Diciembre 18 de 2014

Oficio N° 5703

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a):
RUBY SARMIENTO SANCHEZ.
Calle 9ª N° 25 B/ san jose
Buenavista -Córdoba

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011-Código Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificarle por Aviso el contenido del Decreto N° 227 . del 16 de octubre de 2014, mediante oficio N° 5110 de 28 de octubre 2014 con numero de guía N° 7701004200 de 04 de noviembre 2014 y hasta la fecha no se presento a notificarse, fue comunicado suscrito por el Secretario de Educación Departamental por medio del cual se retira del servicio por haber cumplido la edad de retiro .Copia íntegra en un (1) folio.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición en los términos de ley


Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente



WILLIAM TAPIA ESPITIA

Secretario de Educación Departamental



Proyecto Yolanda Yaneth Tobias Arias
Aux. Administrativa S.E.D

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

DECRETO No. **0227** - DE - **2014**

"Por medio del cual se retira del servicio al Señor(a) **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33129485, por haber cumplido la edad de retiro forzoso."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades legales y delegadas mediante
Decreto N° 0018 de 11 DE ENERO DE 2012 en su artículo 5

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 000748 del 07/01/1971, se efectuó Nombramiento al(la) Señor(a) **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33129485, para desempeñar el cargo de DIRECTOR RURAL, Código 908 Grado 14, asignado el(la) Institución Educativa SANTA MARTA del Municipio de TIERRALTA (Córdoba).

Que mediante Decreto N° 0790 de 11/04/2011, se encargó a la Señora **SÁNCHEZ SARMIENTO RUBY**, como RECTORA de la Institución Educativa **BELEN** del Municipio de **BUENAVISTA**.

Que revisada la hoja de vida se constató que el(la) Señor(a) **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, nació el 08/10/1949, es decir, a la fecha tiene 65 años de edad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, el docente o directivo docente que haya cumplido los 65 años de edad, debe ser retirado del servicio

Que en consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Dar por terminado al(la) Señor(a) **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33129485, el nombramiento por ENCARGO como RECTORA, asignada al(la) Institución Educativa **BELEN** del Municipio de **BUENAVISTA** (Córdoba), nombrado(a) mediante N° 0790 del 11/04/2011, por las razones expuestas en los considerandos de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de **RECTORA** del cual es titular el(la) educador(a), **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, y proveerla por cualquiera de las formas legales y en el mismo establecimiento educativo donde se requiere.

ARTICULO TERCERO

Retirar del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso al(la) Señor(a) **SANCHEZ SARMIENTO RUBY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33129485, quien ostenta el cargo de DIRECTOR RURAL, Código 908 Grado 14.

ARTÍCULO CUARTO

Reemitir copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Educación Departamental. De Córdoba, para lo de su competencia y archivar en la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO QUINTO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella no procede recurso alguno.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a

16 OCT 2014

WILLIAM CESAR TAPIA ESPÍTIA
Secretario De Educación Departamental

Elaboró: Yuliett Pitalua Montero
Revisó: Jairo Burgos Rivas
Aprobó: William Cesar Tapia Espitia

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)

7823245 - Fax: .

www.sedcordoba.gov.co